

COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA ACTA 01/2014

Primera Reunión Ordinaria 9 de Enero de 2014

En Santiago, a nueve de Enero del año 2014, siendo las 15:20 horas, en dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se da inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2014, citada mediante Carta Circular N° 01, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de fecha 3 de Enero de 2014. La reunión fue presidida por el Sr. Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sra. Mónica Ríos Brehm, representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Sra. Alicia Gallardo Lagno, en representación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sra. Pía Sepúlveda Olivares, en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Rodrigo Guijón Buschmann, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Sr. Sergio Pino Andrade, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Rodrigo Rosales Carreño, representante de la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE)
- Sr. Julio Traub Kipreos, representante de la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH).
- Sr. José Miguel Burgos, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

No asistieron los representantes de la Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas, la Asociación de Mitilicultores de Calbuco, la Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de la Región de Los Lagos, la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC), la Asociación de Productores de Abalones (APROA), la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED) y la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la Sra. Jéssica Fuentes, Sra. Marisol Alvarez, Sra. Consuelo Henríquez, Sr. Eugenio Zamorano. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura la Sra. Marcela Lara, Sra. Elizabeth Muñoz y el Sr. Daniel Molina. De la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral A.G. (ARMASUR) el Sr. Manuel Bagnara. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) el Sr. Felipe Sandoval, Sr. Cristián Moreno y Sr. Matías Medina. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH) el Sr. Marcelo Campos, la Sra. Francisca Arenas y la Sra. Maureen Alcayaga. De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes el Sr. Alfredo Valenzuela y el Sr. Oscar Garay. De la Universidad de Chile la Sra. Valentina Vera.

El Presidente da la bienvenida a los/as comisionadas e informa que excepcionalmente la sesión se realiza en la ciudad de Santiago por coordinación de agenda de trabajo con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Se indica que se han recibido las siguientes excusas:

- Del Director Nacional de Pesca y Acuicultura, quien informa que en su representación asiste la Sra. Alicia Gallado, Subdirectora de Acuicultura.
- Del Director del Instituto de Fomento Pesquero, quien informa que en su representación asiste el Sr. Sergio Pino, Jefe del Departamento de Planificación y Gestión.
- Del representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, quien informa que asiste la Sra. Pía Sepúlveda.
- Del representante de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED).
- Del representante de Asociación de Productores de Abalones (APROA).

Se da por iniciada la sesión, correspondiente a la primera del año 2014.

El Presidente solicita que la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes sea considerado como un invitado permanente de la Comisión, propuesta que es aceptada por los/as comisionados/as.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior

Respecto a la sesión del 19 de diciembre de 2013, se informa que el Acta fue remitida por correo electrónico a los(as) comisionados (as).

No existiendo observaciones, se da por aprobada el acta.

2. Presentación propuesta de modificación al D.S. N°319 de 2001, Reglamento de Medidas de Protección, Control y Erradicación de enfermedades de Alto Riesgo para las Especies Hidrobiológicas. Informe Técnico (D.Ac.) N°01 de 2014.

El Presidente da la palabra al Sr. José Miguel Burgos, Jefe de la División de Acuicultura y al Sr. Eugenio Zamorano, Encargado de la Unidad de Gestión Sanitaria y Plagas quienes presentan la propuesta contenida en el Informe técnico citado.

El Secretario Ejecutivo informa que la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED) remitió por correo electrónico observaciones a la propuesta, a saber:

“Habida consideración de que el concepto de biomasa sostenible está en línea con la posición gremial, ATARED comparte la medida en lo general haciendo presente a la autoridad la inconveniencia de:

- *Permitir la autorregulación por cuanto solo acelerará el proceso de concentración en productores, con efectos indeseados para la industria en su conjunto.*
- *Hacer presente el riesgo de impugnación en tribunales de la medida que finalmente termine por dilatar su aplicación, desvirtuarla o descartarla, que es el peor de los escenarios*
- *Aplicar la densidad media permisible, rebajándola al mínimo por especie de acuerdo al rango que la propia autoridad propuso en su momento. Y monitorearla de manera que se produzca una conversación fructífera con los privados en orden a introducir los ajustes durante el proceso productivo y no para el siguiente ciclo.*

ATARED solicita identificar como tarea del próximo gobierno, hacer una pronta y profunda revisión al modelo productivo con todos los

actores de la industria y en función del diagnóstico, hacer los cambios pertinentes.”

Se da la palabra para observaciones a la propuesta:

- El Sr. Julio Traub manifiesta su conformidad, pero señala que ciertos aspectos deben ser clarificados.
- El Sr. Rodrigo Rosales indica que es deseable conocer las razones por las cuales se elabora la propuesta presentada.
- El Sr. Rodrigo Guijón consulta respecto a los posibles efectos ambientales de la propuesta.
- La Sra. Alicia Gallardo informa que próximamente el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura publicará el Informe Sanitario 2013.
- El Sr. Julio Traub señala que en el caso de la determinación del quórum de aprobación, éste debe estar definido por la autoridad y no propuesto por los titulares.
- El Sr. Felipe Sandoval señala que el modelo presentado es adecuado y solicita:
 - Que se cambie el concepto de “biomasa máxima sustentable” por “tasa de cambio” respecto de la siembra del período anterior.
 - Que existan incentivos de mejoramiento.
 - Que en el reglamento quede claro que ésta es una manera de mejoramiento sanitario pero que pueden también existir otros mecanismos complementarios.
 - Respecto al quórum, que sea el mínimo posible para permitir avances en la materia. Adicionalmente, solicita que se apruebe formalmente luego de una discusión y análisis en una instancia de participación público-privada.
 - Que se aclare qué es lo que sucede cuando existen diferentes especies.
 - Que no se cambien los indicadores en forma rápida. Se requiere una duración mínima para permitir la planificación futura.
 - Que se revisen los tiempos asociados y que exista flexibilidad de manera que el sistema opere.
- La Sra. Maureen Alcayaga consulta respecto a cómo operaría en un grupo o barrio que ha tomado la opción presentada y posteriormente desea volver a densidad. Adicionalmente plantea la necesidad de clarificar cómo se calcula el número cuando el centro tiene doble ciclo.

3. Representantes de la Comisión para integrar el Consejo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

Se recuerda que mediante Carta (FIP) N°69 de 2013, presentada en la sesión anterior, se solicitó la designación de postulantes de la Comisión para integrar el Consejo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIP). Corresponde que la Comisión proponga una quina para llenar los cargos de dos profesionales especialistas en el ámbito de la acuicultura, de la salud animal o en materias ambientales o recursos naturales, elegidos por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Se informa que a la fecha se han recibido las siguientes postulaciones:

- La Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) propone al Sr. Matías Medina.
- La Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED) propone a la Sra. Soledad Zorzano.

Se da la palabra a los presentes, para sus propuestas:

El Sr. Julio Traub, informa que ACOTRUCH remitirá los antecedentes para la postulación del Sr. Marcelo Campos.

El Sr. Rodrigo Rosales, informa que AMICHILE remitirá los antecedentes para la postulación del Sr. Cristian Segura.

La Comisión determina apoyar las cuatro postulaciones propuestas y los antecedentes serán remitidos al Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo para el nombramiento de los 2 Consejeros establecidos en la Ley. No existiendo nuevas propuestas no es posible completar la quina solicitada.

5. Varios

Se informa que se ha recibido una solicitud de cambio de representante ante la Comisión por parte de la Asociación de Mitilicultores de Calbuco, del Sr. Walter Kaiser al Sr. Eugenio Yokota. Una vez recepcionada la carta en original se gestionará la modificación del Decreto D.S. MINECON N°119 de 2012, junto a las modificaciones informadas en sesiones anteriores (ATARED A.G. y ARASEMAR A.G.)

Se recuerda que en la sesión anterior se solicitó a la Comisión el envío de propuestas de iniciativas de investigación para el año 2015, en el marco del proceso de formulación presupuestaria.

La fecha requerida para las propuestas es el 10 de enero de 2014.

El Sr. Rodrigo Rosales consulta sobre la propuesta de proyecto de ley para la ampliación del plazo de pago de patentes para los mitilicultores. El Presidente explica que la Subsecretaría elaboró y presentó la propuesta sin embargo no quedó priorizado por la SEGPRES para el trabajo legislativo de este período.

6. Fecha de siguiente sesión

Se acuerda que la siguiente sesión se realizará la primera quincena del mes de Marzo de 2014 en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en la ciudad de Valparaíso. En dicha sesión, se presentará en principio la propuesta de modificación reglamentaria asociada al período de descanso del 33+3 y del Reglamento Ambiental para la Acuicultura.

El Presidente agradeció la participación de los(as) presentes y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 17:00 horas.

JMB/MAS